



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº - 10773

BUENOS AIRES, 30 SEP 2016

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-1967-15-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma ELISIUM S.A., solicita la baja de la inscripción de la Farmacéutica Ceriani, Andrea Beatriz, Matrícula Nacional Nº 14.861, como Co-Directora Técnica del Establecimiento ubicado en la calle Fray Julián Lagos 1340 - Lanús - Provincia de Buenos Aires, habilitado como Importador y Exportador de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración, bajo el R.N.E. Nº 00000959, por Disposición A.N.M.A.T. Nº 0989/13.

Que la presente tramitación fue iniciada con anterioridad a la implementación de la designación de la Co-Dirección Técnica en el Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de los Alimentos (SIFeGA).

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y Decreto Nº 101 de fecha 16 de Diciembre del 2015.

*



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

10773

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Límitase la inscripción de la Farmacéutica Ceriani, Andrea Beatriz, Matrícula Nacional N° 14.861, como Co-Directora Técnica del Establecimiento a nombre de la firma ELISIUM S.A. ubicado en la calle Fray Julián Lagos 1340 - Lanús - Provincia de Buenos Aires, a partir del 23 de junio de 2015.

ARTICULO 2º: Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese.-

EXpte. N°: 1-47-2110-1967-15-2

DISPOSICIÓN N°

10773

#

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.